



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. JUSTIFICACIÓN

El primer núcleo de la actual Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria lo constituyó la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, que fue el tercer centro docente de esta naturaleza que se fundó en España, tras la E.U.T.I. de la Universidad Autónoma de Barcelona y la de la Universidad de Granada, y se encuentra, por tanto, entre los centros pioneros. Comenzó la E.U.T.I. su andadura en el curso académico 1988-89 en el seno de la antigua Universidad Politécnica de Canarias –convertida después en Universidad de Las Palmas de Gran Canaria– como el primer centro de humanidades de aquella Universidad y como respuesta a una necesidad social –que suscitaba la demanda de traducciones que permitieran la comunicación en actividades mercantiles, marítimas y turísticas– surgida de la situación geográfica del archipiélago de la que no es tópico decir que supone la confluencia comercial entre Europa, África y América.

En su corta historia, la titulación ha pasado por cuatro grandes modificaciones: el primer plan de estudios de la primitiva EUTI, de tres años de duración; la conversión de la Escuela Universitaria en Facultad, con la transformación del plan de estudios en licenciatura de cuatro años; el segundo plan de estudios de la licenciatura del año 2000; y, en estos momentos se encuentra en un proceso de cambio derivado del proceso de transformación de la Educación Superior en Europa y que se concreta en España por un cambio de legislatura, concretamente el Real Decreto 1393, de 29 de octubre, que especifica que el Sistema de Garantía Interna de Calidad debe constituir una de las partes constituyentes de cualquier propuesta de título. Este sistema tiene como objetivo el de garantizar un nivel de calidad que facilite la acreditación del título y, consecuentemente, su permanencia en la oferta formativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Este Sistema de Garantía Interna de Calidad pone de relieve que la Facultad de Traducción e Interpretación, de acuerdo con su responsabilidad en el cumplimiento y la mejora de sus compromisos docentes, asume seriamente el reto de la calidad de sus programas y títulos y que se compromete a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

Por otra parte, el Sistema de Garantía Interna de Calidad viene determinado, asimismo, por los objetivos de los títulos impartidos por la Facultad. En primer lugar, el de los Títulos de *Grado en Traducción e Interpretación*, cuyo objetivo básico es el de formar traductores e intérpretes capaces de hallar, procesar, evaluar, transformar y transmitir la información lingüística y gráfica necesaria para resolver los problemas de comunicación originados por las lenguas en terceras partes, y de hacerlo de modo adecuado y con los medios técnicos pertinentes, con el fin de garantizar la máxima calidad.

En segundo lugar, el objetivo básico del título de *Máster Universitario en Español y su cultura. Desarrollos profesionales y empresariales*, que es el de formar profesionales especializados en los ámbitos de la lengua, la comunicación y la cultura, con el fin de satisfacer, por un lado, la demanda que existe de estos profesionales en el mercado laboral nacional y local y en el del entorno geográfico de Canarias: Cabo Verde, Marruecos, Mauritania o Senegal.

En tercer lugar, el objetivo básico del título de *Doctorado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en Español y su Cultura. Investigación, Desarrollo e Innovación*, que es el de formar investigadores relevantes mediante el estudio de los conceptos y las metodologías de investigación de los distintos ámbitos del conocimiento relacionados con la lengua, la comunicación y la cultura.

En consecuencia, resulta necesario formular los principios que sustentan la política de calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de queden disponibles para todos los grupos de interés.

2. DECLARACIÓN DE INTENCIONES

2.1. Misión

El compromiso con la calidad constituye un aspecto esencial de la gestión desarrollada por la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tanto en lo relativo a su política como a su funcionamiento, y se subordina a la misión fundamental de formar profesionales de excelencia en el ámbito de la traducción, la interpretación y la comunicación intercultural, con capacidades y habilidades adecuadas para desarrollarse como profesionales en una sociedad del conocimiento de alta competencia y sometida a continuos cambios, así como para saber adaptarse a las exigencias del entorno social y laboral.

Para conseguir este objetivo, la Facultad de Traducción e Interpretación ha puesto en marcha los mecanismos definidos en su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y ha obtenido de esta Agencia una valoración positiva en mayo de 2009, como centro piloto dentro de la primera convocatoria del programa AUDIT.

La finalidad del SGIC es ofrecer una formación de excelencia que facilite la inserción laboral de nuestros egresados acorde con las necesidades y expectativas del mercado canario, nacional e internacional.

Actualmente, la Facultad de Traducción e Interpretación es responsable de los programas formativos siguientes:

- Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés
- [Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán/Inglés-Francés](#)
- Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales
- [Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural](#)
- Doctorado en Español y su Cultura. Investigación, Desarrollo e Innovación
- [Experto en Traducción Chino-Español e Interculturalidad de Asia Oriental](#)

Para garantizar de modo responsable la calidad de todas sus titulaciones oficiales, la Facultad de Traducción e Interpretación se compromete a cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades formativas requeridas para que nuestros estudiantes puedan alcanzar las competencias necesarias para actuar como puente entre diferentes lenguas y sus culturas con el fin de facilitar el entendimiento entre los pueblos y la difusión de los distintos pensamientos y opiniones que existen en nuestro mundo.
- Fomentar una gran curiosidad intelectual y un interés general por la actualidad que permitan al estudiante estar al día en cuestiones relacionadas con diferentes culturas.
- Defender una cultura de la paz y de los valores democráticos, con especial atención al respeto a la multiculturalidad, a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a las necesidades especiales de los estudiantes y a la atención al medio ambiente.
- Perseguir la consecución de los objetivos expuestos en los programas de las titulaciones que imparte la Facultad.
- Procurar la formación complementaria de nuestros estudiantes mediante la programación de cursos de extensión universitaria, seminarios, talleres o congresos, que tengan la finalidad de intensificar, complementar o ampliar las competencias idóneas para su futura inserción laboral.
- Impulsar la formación continua de todos nuestros egresados, profesores y personal de administración y servicios para que puedan desarrollar de forma idónea su actividad laboral, docente, investigadora y de gestión.
- Desarrollar una política de gestión de los recursos materiales eficiente, eficaz y respetuosa con el medio ambiente.
- Potenciar las relaciones con las empresas públicas y privadas y promover la realización en ellas de las prácticas externas.
- Impulsar los programas de movilidad.
- Fomentar la implantación y la mejora continua de criterios de calidad en la gestión de la Facultad, aplicando el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, y controlándolo y revisándolo de forma periódica.
- Potenciar la interacción de la Facultad con la sociedad, abriendo cauces de comunicación que difundan la imagen de la Facultad.

2.2. Visión

La Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aspira a ser un centro de referencia en los ámbitos de la traducción, la interpretación y la comunicación intercultural. Dada la posición geográfica estratégica de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra, la Facultad busca convertirse en un modelo de referencia para la formación en mediación y comunicación intercultural.

Su oferta lingüística (español, inglés, francés, alemán, árabe, ruso, chino, coreano y japonés; y, mediante convenio, portugués e italiano) pretende que los alumnos adquieran competencias en los ámbitos de la lengua, la cultura, la traducción, la interpretación y la mediación intercultural orientadas hacia Europa, Asia y hacia los países africanos que constituyen el entorno geográfico próximo de Canarias, respondiendo, de este modo, a las demandas del entorno social y empresarial canario.

2.3. Valores

La Facultad se rige por los valores institucionales que defiende la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como son los de participar activamente en la creación de una sociedad democrática con capacidad para decidir libremente su futuro y regida por valores que favorezcan el pleno desarrollo humano, la convivencia de todas las culturas y la justicia social.

Además, la Facultad defiende valores propios, que son los siguientes:

- El reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- El compromiso ético.
- La honradez, transparencia, calidad y voluntad de mejora continua.
- La responsabilidad y profesionalidad de las personas que la integran.
- El razonamiento crítico.
- El reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
- Las habilidades en las relaciones interpersonales.
- La vocación de trabajo en equipo.
- La orientación de sus actividades a los estudiantes y a la sociedad.
- La vocación de dar respuesta a las necesidades sociales.
- La sensibilidad hacia temas medioambientales.

3. OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD

Los objetivos generales de calidad fijados para la actual fase de trabajo de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son los siguientes:

Objetivo 1:

Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Objetivo 2:

Promover y potenciar la movilidad de profesores y estudiantes a centros de educación superior nacionales y extranjeros.

Objetivo 3:

Estimular la innovación docente, la formación de los profesores implicados en la titulación y establecer medios de coordinación de la docencia con el fin de asegurar la coherencia de los programas formativos de sus títulos, dirigidos específicamente a configurar la formación exigida por el respectivo perfil de egreso.

Objetivo 4:

Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.

Objetivo 5:

Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.

Objetivo 6:

Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad y de la Facultad, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 7:

Velar por la coordinación horizontal, vertical y transversal en las asignaturas y las materias del programa formativo para garantizar la calidad y la equidad de las enseñanzas en el EEES.